



EXPTE: 1MTO2022

TÍTULO: LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES DE GESTION UNIFICADA DE EUSKO JAURLARITZA EN DONOSTIA-SAN SEBASTIAN PARA EL AÑO 2022.

ASUNTO Pliego de prescripciones técnicas.

1. OBJETO

El objeto de la presente contratación es la prestación de servicios técnicos, administrativos y de gestión conducentes a la eficaz limpieza de los Inmuebles de Gestión Unificada en Donostia.

La empresa asumirá las siguientes obligaciones, funciones y cometidos:

- 12.1. Cumplimiento del plan de trabajo establecido y aprobado según se detalla en el presente pliego.
- 12.2. Gestión de RRHH en relación con el personal afectado.
- 12.3. Administración de las relaciones Adjudicatario-Eusko Jaurlaritza
- 12.4. Obligaciones empresariales en relación con el conjunto de la actividad.

2. DEFINICION DE LOS INMUEBLES

EDIFICIOS DE GIPUZKOA

• EDIFICIO ANDIA, 13

El edificio Andia 13 se encuentra en el núcleo urbano de Donostia, situado en la zona centro de la ciudad.

La superficie del solar donde se ubica el edificio es de unos 630 m², correspondiendo prácticamente la totalidad a la superficie en planta del edificio.

Se trata de un edificio de planta rectangular, constituido por un (1) sótano, planta baja, siete (7) alturas, y en la parte superior dispone de una cubierta donde se ubican instalaciones técnicas de mantenimiento del edificio (cuarto de ascensores, calderas y grupo de frío). Todas las plantas forman un conjunto rectangular común de similar superficie.

Su fachada principal accesible está orientada al Norte (calle Andia) y su otra fachada accesible al Oeste (calle Miramar). En sus fachadas posterior (Sur) y lateral (Este) esta adosado a bloques de viviendas disponiendo de un patio interior al Este.

Las características constructivas del edificio son:

- Estructura: Pilares, vigas y forjados de hormigón armado.
- Divisiones interiores: fábrica de ladrillo en vestíbulo y cuartos húmedos y mamparas en división de oficinas.
- Fachadas: Acabado: revestimiento pétreo de piezas de mármol. En el interior fábrica de ladrillo raseado con aislamiento, cámara de aire y media asta hacia el exterior con acabado de piezas de mármol.
- Cubierta: plana transitable con acabado en baldosas tipo filtrón.

Las superficies y alturas de cada planta son:

Planta	Superficie (m ²)	Altura Útil Planta (m)	Altura Real Planta (m)	Altura de Evacuación (m)
Sótano -1	630	2,35	2,60	- 2,60
Planta Baja	625	3,25	3,50	0,00
Planta 1ª	460	3,00	3,25	3,50
Planta 2ª	590	3,25	3,50	6,75
Planta 3ª	590	3,00	3,25	10,25
Planta 4ª	590	3,00	3,25	13,50
Planta 5ª	590	3,00	3,25	16,75
Planta 6ª	590	3,00	3,25	20,00
Planta 7ª	590	2,25	2,50	23,25
Cubierta (Pl.8ª)	550	--	--	25,75
Superficie Construida	5.805		Altura Evacuación Edificio	23,25

• EDIFICIO EASO, 10

El edificio administrativo Easo está situado en el núcleo urbano de Donostia (Easo kalea 10, esquina con Arrasate kalea), en la zona centro de la ciudad.

La superficie total del solar donde se ubica el edificio es de unos 410 m², correspondiendo prácticamente la totalidad a la superficie en planta del edificio. Se trata de un edificio constituido por un (1) sótano, planta baja, seis (6) alturas y cubierta.

El edificio conforma un bloque con plantas en forma cuadrada de unos 20 m de lado y cuenta con un hueco central, desde planta 1ª hasta la cubierta, que permite la entrada de luz natural a través de un lucernario. El hueco central es abierto en las plantas 1ª, 2ª y 3ª, y por su parte, en el resto de plantas superiores se encuentra cerrado mediante vidriera.

Sus dos fachadas accesibles están orientadas al Noreste (Easo kalea) y Noroeste (Arrasate kalea). En sus fachadas posteriores Sur están adosados, en el nº 12 de Easo kalea y nº 51 de Arrasate kalea, a sendos bloques de viviendas.

La planta sótano -1 está dedicada a archivos, almacenes, y locales de instalaciones técnicas (Centro Control, Sala Eléctrica, etc.), en la cubierta se ubican instalaciones técnicas de

mantenimiento del edificio (Caldera climatización, etc.), mientras el resto de plantas están íntegramente dedicadas a servicios administrativos.

Las características constructivas del edificio son:

- **Estructura:** Pilares, vigas y forjados de hormigón armado.
- **Divisiones interiores:** fábrica de ladrillo en vestíbulo y cuartos húmedos y mamparas en división de oficinas.
- **Fachadas:** Acabado: de piedra arenisca tipo Igeldo colocada en sillería y con trabados ornamentales. Medianiles de piedra en mampostería. Hacia el interior fábrica de ladrillo raseado con aislamiento y cámara.
- **Cubierta:** Acabado exterior revestido de chapas de cobre sobre tableros de madera y sobre forjados de hormigón.

Las superficies de cada una de las plantas son:

Planta	Superficie (m ²)
Sótano -1	410
Planta Baja	410
Planta 1ª	365
Planta 2ª	365
Planta 3ª	365
Planta 4ª	380
Planta 5ª	380
Planta 6ª	260
Cubierta	150
Superficie Construida	3.085

La **Altura de Evacuación** del edificio es **inferior a 28 m**

• EDIFICIO GASTEIZ, 3

El edificio administrativo HABE está situado en el núcleo urbano de Donostia (entre las calles Gasteiz y Avenida Zumalakarregi, y las calles Trento e Infanta Cristina), en la zona del barrio del *Antiguo* de la ciudad.

Se trata de un edificio constituido por dos (2) sótanos, planta baja, seis (6) alturas y cubierta. La superficie total del solar donde se ubica el edificio es de unos 1000 m², correspondiendo la totalidad a la superficie en planta del edificio en su planta baja. Las plantas de sótano tienen una superficie de unos 850 m².

El edificio conforma un bloque en forma rectangular de unos 50 x 20 m, desde planta baja a planta 6, y de 50 x 17 m en sus plantas de sótano. El bloque es independiente, sin edificios adosados, con sus cuatro fachadas accesibles.

Las plantas de sótano están dedicadas a aparcamiento de vehículos, archivos, almacenes, y locales de instalaciones técnicas (Centro Transformación, Sala Eléctrica, etc.), en la cubierta se

ubican instalaciones técnicas de mantenimiento del edificio (Calderas, Grupo Electrógeno, Climatización, etc.), mientras el resto de las plantas (3ª a 6ª) están íntegramente dedicadas a servicios administrativos.

Las características constructivas del edificio son:

- **Estructura:** Pilares, vigas y forjados de hormigón armado.
- **Divisiones interiores:** Fábrica de ladrillo en vestíbulo y cuartos húmedos y mamparas en división de oficinas.
- **Fachadas:** Revestimiento exterior de aplacado de piedra con diferentes tratamientos, texturas y colores. Hacia el interior fábrica de ladrillo raseado con aislamiento y cámara. Muro cortina con acristalamiento en retícula 0,90m x 0,90m. Carpintería de aluminio lacado con rotura de puente térmico
- **Cubierta:** Tipo bóveda de medio punto. Bóveda formada a base de panel sándwich con cara exterior en cobre e interior en acero galvanizado.

Las superficies de cada una de las plantas son:

Planta		Superficie (m²)
Sótano -2		850
Sótano -1		850
Planta Baja	Centro de Salud	950
Planta 1ª		950
Planta 2ª		950
Planta 3ª		950
Planta 4ª		950
Planta 5ª		950
Planta 6ª		750
Cubierta		300
Superficie Construida		8.450

La **Altura de Evacuación** del edificio es **inferior a 28 m**

• EDIFICIO INTXAURRONDO, 70

El edificio administrativo Miracruz está situado a las afueras del núcleo urbano de Donostia (Intxaurreondo kalea 70), en la zona Este de la ciudad.

El edificio se encuentra aislado en el interior de una parcela de unos 2.580 m², correspondiendo unos 970 m² a la superficie en planta de las edificaciones (940 m² del edificio y 30 m² de instalaciones auxiliares). El resto del solar queda ocupado por dos áreas de aparcamiento de vehículos (para personal laboral y para visitas) y zonas ajardinadas.

El edificio está constituido por un (1) sótano, planta baja, dos (2) alturas y cubierta, conformando un bloque en forma de "L" (de 42m y 35m cada lado), con tres de sus seis fachadas accesibles desde las áreas de aparcamiento.

Las características constructivas del edificio son:

- Estructura: pilares, vigas y forjados de hormigón armado.
- Divisiones interiores: fábrica de ladrillo en vestíbulo y cuartos húmedos y de mamparas en oficinas.
- Fachadas: de tipo ventilada con acabado cerámico. Hacia el interior fábrica de ladrillo raseado con aislamiento al exterior, cámara de aire y acabado de piezas cerámicas con anclajes metálicos.
- Cubierta: plana no transitable, formada por paneles sándwich con una ligera pendiente sobre el forjado de hormigón de cubierta.

Las superficies y alturas de cada planta son:

Planta	Superficie (m ²)	Altura Útil Planta (m)	Altura Real Planta (m)	Altura de Evacuación (m)
Sótano	908	4,05	4,50	- 4,50 / 0,00 (*)
Planta Baja	770	2,55	3,00	0,00
Planta 1ª	937	2,55	3,00	3,00
Planta 2ª	937	2,55	3,00	6,00
Cubierta (Terraza 100 m ²)	35	-	-	9,00
Superficie Construida	3.587		Altura Evacuación Edificio	6,00

(*) Salida de edificio a cota de calle (parking de personal laboral)

• **LOCALES DE MARINA, 12**

Se trata de los locales situados en la C/ Marina, 12 de Donostia, que ocupa una superficie de 1.038 m², distribuidos en planta baja, semisótano y sótano.

DATOS GENERALES		
DISTRIBUCIÓN	SÓTANO	Sin uso
	SEMISÓTANO	El semisótano dispone de: - Vestíbulo - Aulas de formación - Núcleo de aseos (uno para minusválidos) - Local técnico
	PLANTA BAJA	El local de la planta baja dispone de: - un espacio central donde se ubica el mostrador de atención al público y las escaleras de acceso a las plantas inferiores. 3 despachos - Núcleo de aseos (uno para minusválidos) - Local técnico
SUPERFICIE ÚTIL	Sótano	148,5 m ²
	Semisótano	314,5 m ²
	Planta Baja	318 m ²
	Total	781 m ²
OCUPACIÓN PERSONAL PROPIO	Sótano	Esta planta está considerada de ocupación nula
	Semisótano	1 persona de Emakunde
	Planta Baja	7 personas del Servicio de Conciliaciones 2 personas de IVAP (*Entre esta planta y el semisótano) 1 persona de Euskaldunización Esporádicamente
OCUPACIÓN PERSONAL AJENO	Sótano	Esta planta está considerada de ocupación nula
	Semisótano	80 personas máx.
	Planta Baja	30 personas aprox.

En el anexo I adjunto al presente Pliego se refleja en m² útiles la superficie de cada planta, según tipología de acabado de suelos.

3. ALCANCE Y CONDICIONES DE LA ASISTENCIA TECNICA

3.1. Plan de Trabajo

Para estos edificios, las empresas propondrán un Plan de Trabajo respetando las tareas y frecuencias orientativas definidas en el punto 4.

El Plan de Trabajo para cada edificio deberá considerar:

- Las necesidades de los diferentes espacios y de los elementos que contienen.
- Los protocolos de limpieza a aplicar para cada uno de ellos y los recursos puestos a disposición de cada tarea.
- Procedimientos organizativos generales y en particular los que se relacionen con el aseguramiento de la calidad y del control de presencia
- La propuesta de actuación en caso de emergencia que requiere limpiezas urgentes
- La propuesta de la distribución del trabajo entre los diferentes operarios con la planificación anual, concretando la semana del año, de todas las limpiezas ordinarias no habituales relacionadas en el anexo III
- Los recursos puestos a disposición para cada tarea
- Los sistemas de Gestión a implantar

3.1.1. Elementos

Habrán de mantenerse en perfecto estado de limpieza todas las dependencias del edificio prestando mayor atención a los siguientes aspectos:.

3.1.1.1. Pavimentos

Los suelos de granito y/o mármol se limpiarán mediante un barrido húmedo. Los productos que se utilizarán serán autobrillantes y antideslizantes.

En los terrazos se hará un barrido así como periódicamente fregado de mantenimiento, decapado y abrillantado.

Los suelos de goma o similares serán protegidos mediante selladores en base agua.

Los suelos de tarima y linóleo se limpiarán mediante barrido húmedo así como periódicamente fregado de mantenimiento, decapado y abrillantado.

Para el mantenimiento de los pavimentos citados se utilizarán detergentes de tipo bactericida y desinfectante, con efectos duraderos de higienización no perjudiciales para las personas.

3.1.1.2. Moquetas

Se aspirarán con aparatos dotados de cepillos. Las manchas se limpiarán lo antes posible, a base de rascar ligeramente eliminando la humedad con un trapo blanco limpio.

Periódicamente se procederá a realizar una limpieza en profundidad, con el mismo tipo de cepillos que con el sistema de "extracción en seco". Para moquetas excesivamente sucias o mínimo anualmente (limpieza húmeda), se podrán utilizar otros sistemas garantizados por el fabricante, ejecutados por personal especializado.

3.1.1.3. Aseos

Se realizará limpieza de los sanitarios en profundidad incluyendo el fregado de suelos y paredes.

Se utilizarán desinfectantes clorados, especiales para sanitarios.

3.1.1.4. Mobiliario en despachos y zonas de trabajo.

Se vaciarán y limpiarán papeleras en despachos, zonas abiertas, vestíbulos, áreas de descanso, etc.

En las mesas y planos horizontales (mostradores) que se encuentren libres de libros, papeles y similares se utilizarán para la limpieza productos que mantengan el tono y brillo originales y que contengan elementos de protección, en ningún caso se utilizarán lejías.

3.1.1.5. Paramentos verticales

Se mantendrán libres de polvo, mediante aspiradores o fregándolos.

3.1.1.6. Metales

Según la frecuencia que proceda, se utilizarán productos que mantengan y realcen su aspecto original y eviten oxidaciones o alteraciones en los anodizados de los aluminios.

3.1.1.7. Cristales

Se utilizarán productos neutros, desengrasantes, humectantes y dispersantes.

NOTA: Hay que tener en consideración que la superficie de cristales especificada en las presentes bases es la que se aplicará para el cálculo del precio m² de limpieza de cristales y siempre realizándola por ambas caras.

3.1.1.8. Ascensores

Se procurará no aplicar humedad en indicadores digitales y botoneras.

3.1.1.9. Persianas y cortinas

Se efectuará la limpieza por medio de aspiradores de polvo.

3.1.2. Productos de limpieza

Los productos de limpieza serán suministrados por los Servicio Técnico de EJ/GV. Se establecerá el procedimiento de Gestión de Almacén por parte de los responsables de ambas partes.

3.2. Protección del Medio Ambiente

Con objeto de cumplir las diferentes Normas de Gestión Ambiental se deberán respetar los procedimientos de tratamiento de residuos que se indican en el anexo II.

Se distinguen los tipos de residuos generados tanto en las oficinas como en el comedor además de los del Servicio Médico.

Para cada uno de los tipos de residuos, se indica su consideración de R.P. (Residuo Peligroso) y R.N.P. (Residuos No Peligroso) además del tipo de contenedor que le corresponde.

Los contenedores mencionados, se sitúan en diferentes puntos de los edificios en función de los focos de generación de cada uno de los residuos y deberán ser retirados en sus correspondientes bolsas debidamente cerradas y depositadas en los contenedores de almacenamiento transitorio, para su posterior retirada y gestión.

En el anexo mencionado aparecen como "Limpieza" las funciones que corresponden al servicio de limpieza que se pretende contratar en este procedimiento.

Independientemente de los residuos mencionados, todos los residuos generados por el servicio de limpieza para el desarrollo de las funciones propias del mismo, serán tratados por la empresa contratada para dicho servicio.

Con objeto de poder realizar un seguimiento ambiental mediante los indicadores de eficiencia definidos para el edificio, se hace necesaria la evaluación de la cantidad de Residuos, separados por tipo, retirados del edificio. Es por ello por lo que la empresa contratada llevará relación de los residuos retirados de basura orgánica (bolsas negras) y plásticos y envases (bolsa amarilla).

3.2.1. Productos de limpieza

Los productos de limpieza serán suministrados por los Servicio Técnico de EJ/GV. Se establecerá el procedimiento de Gestión de Almacén por parte de los responsables de ambas partes.

3.3. En relación con la Gestión de RRHH

De acuerdo a una típica distribución de funciones de un departamento de RRHH se solicitan las siguientes gestiones por parte del adjudicatario:

3.3.1. Función de administración de personal

- Gestión de Altas, Bajas, Formalización de Contratos.
- Gestión de Nóminas y Seguros Sociales.
- Gestión de Permisos, Vacaciones, Bajas IT, Control de Presencia, etc.
- Control de absentismo.
- Gestión de Conflictos Laborales, Negociación Colectiva, Área Legal, etc.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Otros.

Las funciones anteriores serán desempeñadas dentro del Departamento de RRHH del Adjudicatario por personal propio con la formación adecuada.

La titulación necesaria para el desempeño de estas funciones es de formación universitaria de grado medio o superior; generalmente desempeñada por Diplomados en Relaciones Laborales o equivalente.

La dedicación se ajustará de acuerdo a las necesidades requeridas según relación de personas del anexo II.

3.3.2. Función de desarrollo

Se solicitan las siguientes gestiones por parte del Adjudicatario:

- Gestión del Plan de Trabajo.
- Gestión de planes de formación.
- Estudio de absentismo y sus causas. Motivación.
- Control de absentismo.
- Procedimientos y métodos. Desarrollo técnico. Mecanización y optimización.
- Otros.

Las funciones anteriores serán desempeñadas dentro de la estructura de la empresa en sus Departamentos de RRHH, Producción, Calidad etc. por personal con la formación adecuada.

La formación para el desempeño de estas funciones es de formación universitaria de grado medio o superior; generalmente desempeñada por Diplomados en Relaciones Laborales

3.4. En relación con la administración de las relaciones Adjudicatario-Eusko Jaurlaritza

Se solicita del Adjudicatario el nombramiento de un responsable de la empresa a efectos de representar a la misma y a efectos del seguimiento y gestión del contrato en sus aspectos técnicos, económicos y administrativos.

En particular se señalan el apartado 13. SEGUIMIENTO del presente pliego a efectos de certificación del cumplimiento de la Asistencia Técnica objeto del contrato y el punto 3.4. del presente apartado.

3.5. En relación con las obligaciones empresariales relacionadas con el conjunto de la actividad

La empresa estará obligada a mantener durante toda la vigencia del contrato las obligaciones empresariales generales que le sean exigidas para la formalización del contrato.

4. CUADRO DE FRECUENCIAS

En el anexo III se recogen las frecuencias y las tareas que se aplicarán sobre cada tipo de local y según materiales.

Estas frecuencias deben entenderse de forma orientativa y siempre sujetas a su justificación técnica de acuerdo a los métodos de trabajo y tratamientos específicos propuestos por los licitantes.

La aceptación por parte de EJ/GV de la propuesta del licitante adjudicatario dará lugar al plan de trabajo definitivo aprobado que se aplicará en el periodo de contratación.

A estos efectos se distinguen los siguientes conceptos:

- ❖ Limpiezas habituales: Trabajos a realizar por el personal de plantilla y concretada su frecuencia en el Anexo III.
- ❖ Limpiezas no habituales: Trabajos a realizar por personal ajeno a la plantilla.

Para este tipo de limpiezas no habituales se definen en el cuadro de frecuencias un mínimo de realizaciones al año que se consideraran como ordinarias y que deben incluirse en el precio mensual de la oferta económica.

Además de estas y en función de las necesidades que surjan en el edificio se podrán realizar otras limpiezas extraordinarias que deberán ser solicitadas mediante pedido expreso por EJ/GV y que serán facturadas según los precios especificados solicitados en el punto número 14.

No obstante, al no realizarse a diario determinadas tareas de limpieza, sí deberán mantenerse limpios los espacios de objetos o restos ostensibles que pudieran aparecer.

5. LIMPIEZAS URGENTES

Se definen como limpieza urgente, aquellos servicios de limpieza en respuesta a necesidades generadas de forma imprevista y que no creen una necesidad permanente de los mismos.

El Adjudicatario estará a disposición de la Administración para la prestación de servicios de limpieza urgente, de conformidad con su oferta económica. Las limpiezas urgentes se atenderán en un plazo no superior a 3 horas desde la notificación (llamada telefónica o fax) debiendo facilitarse un teléfono de atención 24 horas.

6. LOCALES DE LIMPIEZA

La Administración indicará al Adjudicatario los locales destinados al almacenamiento de productos, maquinaria y vestuarios del personal de limpieza.

7. PERSONAL DE LIMPIEZA

La plantilla máxima a disposición del Adjudicatario es la relacionada en el anexo IV no pudiendo modificarse la misma sin autorización expresa de la Administración.

En caso de que durante la vigencia del contrato se presenten circunstancias relacionadas con el objeto del contrato y recogidas en el presente pliego, tales como medición de locales a limpiar (anexo I) tareas y frecuencias (anexo III), métodos de trabajo y otros que conlleven revisión del plan de trabajo con la consecuente alteración de los medios humanos requeridos, se tramitará la correspondiente modificación del contrato.

8. HORARIOS DE LIMPIEZA

Las tareas de limpieza se llevarán a cabo, con carácter general, a partir de las (17:15) horas de lunes a jueves y a partir de las 15:00 horas los viernes durante la jornada normal. En jornada de verano a partir de las 14:30 horas.

No obstante, en el Edificio Andia, 13 el servicio contará con 1 persona en horario de mañana para llevar a cabo labores de limpieza en zonas de ocupación esporádica (zona de consejeros, salón de actos, etc.)

Así mismo, hay que tener en cuenta que en el Edificio Andia, 13 la planta baja está ocupada por el servicio ZUZENEAN con horario de atención continuado de 8 a 20h. de lunes a viernes por lo que los trabajos de limpieza de la zona deben plantearse fuera de dicho horario.

Por otra parte, en el Edificio Gasteiz, 3 el servicio contará con 1 persona cuya jornada será de 1h. 30 minutos diaria incluidos los fines de semana para llevar a cabo labores de limpieza en zonas de ocupación permanente.

La limpieza de cristales se podrá llevar a cabo durante la jornada laboral siempre y cuando para la realización de la misma no sea preciso entorpecer el normal funcionamiento de los servicios administrativos.

No obstante, los horarios de inicio y fin de la jornada de trabajo podrán ser objeto de variación con el objeto de poder adaptarlos a los eventuales cambios en la actividad de la Administración, tales como modificaciones en la jornada de los propios funcionarios u otros.

9. AUSENCIAS Y VACACIONES

Las ausencias por IT, vacaciones, permisos, representación sindical, etc. suponen una disminución de las horas de trabajo respecto a lo previsto en el plan de trabajo, lo que representa una dificultad para el aseguramiento de la calidad del servicio.

Estas situaciones deberán ser asumidas por el Adjudicatario estableciendo los procedimientos organizativos adecuados en la gestión del trabajo, estableciendo prioridades en las tareas de reorganización de personal etc. de forma que se garantice la máxima calidad posible.

La calidad está relacionada con los recursos asignados por lo que, para aquellos trabajos no considerados como prioritarios pero que suponen un deterioro de la misma, se realizarán todas las sustituciones necesarias para su aseguramiento.

Se establece la obligatoriedad de realizar todas las sustituciones precisas en las situaciones de ausencias y vacaciones con el objeto de asegurar una presencia mínima obligatoria del 90 % de las horas contratadas que figuran en el anexo IV.

Los licitantes documentarán los procedimientos que aseguren dicha condición así como aquellos que tengan por objeto el aseguramiento de la calidad.

Con el objeto de dar cumplimiento íntegro al Plan de Trabajo ofertado y aprobado y en particular el número de horas previstas en dicho Plan (Totales que se deducen del anexo adjunto), semanalmente, la empresa contratista incorporará los recursos humanos complementarios necesarios para ejecutar las tareas con la calidad exigida.

Dado que durante el mes de agosto el trabajo en el edificio se reduce considerablemente debido a las vacaciones del personal que lo ocupa, la plantilla encargada de la limpieza del mismo se reducirá en un 50%, no obstante, el último día hábil del mes de agosto, se realizará una limpieza general.

10.VESTUARIO

El Adjudicatario dotará al personal del vestuario adecuado. Durante la permanencia en el edificio, el personal deberá portar en lugar visible la correspondiente tarjeta de identificación.

11.MAQUINARIA

El Adjudicatario dispondrá de la maquinaria adecuada para la realización de todos los trabajos según plan.

12.SEGURIDAD

12.1. Obligaciones generales

12.1.1. Cumplimiento del articulado de la L.P.R.L.(Ley 31/1995), así como del Reglamento de Servicios de Prevención (R.D. 39/1997)

- Documentación correspondiente al plan vigente de la empresa (s/art.15, 16, 17 y 23 de la L.P.R.L.): Técnicas operativas, procedimientos, protocolos, equipos de trabajo,... que permitan analizar su correspondencia con los tajos objeto del contrato.
- Certificación del cumplimiento de las obligaciones relativas a la formación e información de los trabajadores (art. 18 y 19 de la L.P.R.L.).
- Nombramiento de Representante de los Servicios de Prevención de la empresa en relación con los trabajos objeto de la presente contratación.

12.1.2. Cumplimiento de las disposiciones específicas de aplicación:

- R.D. 485/1997: Señalización de Seguridad y S. en Trabajo
- R.D. 486/1997: Lugares de Trabajo
- R.D. 487/1997: Manipulación Manual de Cargas
- R.D. 773/1997: Utilización de EPIs
- R.D. 1.215/1997: Utilización de Equipos de Trabajo

12.2. Obligaciones particulares:

12.2.1. Realizar la asignación de los tajos a los trabajadores de acuerdo al art. 25 de la L.P.R.L.

12.2.2. Facilitar a los trabajadores afectados, conjuntamente con los técnicos de la Administración, la formación/información específica relativa a los tajos y lugares concretos de trabajo.

12.2.3. Cumplir el "Manual de Normas de Seguridad" y/u "Hoja de Seguridad" facilitadas por la admón.

- 12.2.4. Cumplir y hacer cumplir las órdenes que se establezcan por parte del Coordinador asignado por la Admón

13.SEGUIMIENTO

El objeto definido en el apartado 1. OBJETO DEL CONTRATO implica diversas obligaciones, funciones y cometidos en el contexto de la prestación.

Con el objeto de evaluar el cumplimiento del contrato se establecen los siguientes métodos basados en criterios objetivos y cuantificables que se observarán mediante informe mensual de manera sistemática, coherente y transparente:

1. Plan de mantenimiento: Mediante la cumplimentación de los partes de trabajo por cada persona y día que corresponden a las tareas implicadas en el plan, ofertado por el licitante adjudicatario y aprobado por los SSTT de EJ/GV.
2. Control de presencia del personal: Mediante la justificación de los horarios realmente trabajados por las personas implicadas, así como la justificación de incidencias de control horario, bajas IT, vacaciones, etc. y las correspondientes sustituciones.

Mensualmente se comunicará a la Administración adjuntando el informe correspondiente de todos los trabajos realizados por la Empresa Adjudicataria, haciendo constar las zonas tratadas, operarios, fecha y tiempo invertido y los TC1 y TC2 de los operarios correspondiente al mes anterior(Puntos 3.2 a 3.5 de este pliego).

En base al informe mensual exigido a la empresa por cada edificio se realizará por parte de los SSTT de EJ/GV el muestreo de la calidad del servicio.

14.OFERTA ECONOMICA

Las empresas ofertarán los siguientes precios:

1. Limpiezas ordinarias
 - Precio mensual.
 - Precio mes de agosto.

2. Limpiezas extraordinarias:

Estos precios, sin compromiso de gasto en el expediente, serán aceptados por la empresa adjudicataria y realizados, a solicitud del servicio correspondiente de la Dirección de Recursos Generales por personal ajeno a la plantilla.

Limpiezas extraordinarias que correspondan a cada edificio:

- P1 : precio m² limpieza en profundidad de moquetas... 1,90 € Iva incl.
- P2 : precio m² decapado y abrillantado de suelos..... 2,80 € Iva incl.
- P3 : precio m² de limpieza de persianas y cortinas..... 1,50 € Iva Incl.
- P4 : precio m² de limpieza interior y exterior de cristales...3,35 € Iva Incl.
- P5 : precio limpieza rejillas de ventilación 350/100 rejillas.

3.- Para las limpiezas urgentes se define el precio fijo a pagar por Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco.

Este precio, sin compromiso de gasto en el expediente, será aceptado por la empresa adjudicataria y realizado, a solicitud del servicio correspondiente de la Dirección de Recursos Generales por personal ajeno a la plantilla.

- Precio trabajo urgente limpiador €/hora:
 - Importe sin IVA 25,11 €/hora
 - Importe IVA incl. (21%) 30,38 €/hora.

15.FACTURACION

La facturación mensual que deberá ir desglosada por edificios se compondrá de los siguientes conceptos:

- Limpiezas ordinarias: importe del precio mensual correspondiente a los trabajos realizados además de la parte prorrateada correspondiente a las limpiezas no habituales.
- Limpiezas extraordinarias: importe de aquellos trabajos extraordinarios que hayan sido ejecutados en el transcurso de dicho mes, soportados estos con las notas de trabajo debidamente firmadas por el responsable del Servicio.
- Limpiezas urgentes: importe de trabajos urgentes, certificados de igual manera que el punto anterior.

Donosita-San Sebastián, 26 de abril 2022

FERNANDO
URIONDO
ISPIZUA -
30555938R

Firmado digitalmente por
FERNANDO URIONDO
ISPIZUA - 30555938R
Fecha: 2022.05.27 13:25:11
+02'00'

Vº.Bº.

Fernando Uriondo Ispizua
Director de Recursos Generales

JESUS
VALCARLOS
ILLARREGUI -
15950066A

Firmado digitalmente por
JESUS VALCARLOS
ILLARREGUI - 15950066A
Fecha: 2022.05.27
09:51:58 +02'00'

Fdo: Jesús Valcarlos Illarregui
Jefe de Servicios Generales Territoriales

ANEXO I: MEDICIONES

EDIFICIOS DE GIPUZKOA

- EDIFICIO ANDIA, 13

PLANTA SÓTANO		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Distribuidores	Gres y Mármol	39,88 m ²
Aseos	Gres	15,23 m ²
Archivo	Gres	152,20 m ²
Aula	Gres	45,00 m ²
Almacén	Gres	102,38 m ²
Salón de actos	Moqueta	90,82 m ²
Cuarto limpieza	Gres	2,03 m ²
Vestuarios	Gres	15,59 m ²
Cuarto instalaciones	Gres	32,02 m ²
		TOTAL.. 495,15 m²

PLANTA BAJA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Recepción	Mármol	193,45 m ²
	Linóleo	100,00 m ²
Acceso escalera	Mármol	92,19 m ²
Cuarto contadores	Gres	11,74 m ²
Correo	Gres	32,26 m ²
Mantenimiento	Gres	35,37 m ²
Aseos	Mármol	12,49 m ²
Garaje	Gres	12,49 m ²
		TOTAL...516,98 m²

PLANTA PRIMERA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Archivo	S.Técnico madera	28,73 m ²
Oficinas	S.Técnico madera	204,69 m ²
Acceso escalera-ascens.	Mármol	33,73 m ²
Pasillos	S. Técnico madera	41,66 m ²
		TOTAL..332,40 m²

PLANTA 2ª a 6ª		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Archivo	S. Técnico madera	28,58 m ²
Acceso escalera-ascensor	Mármol	67,22 m ²
Oficinas	S. Técnico madera	373,79 m ²
Aseos	Gres	20,60 m ²
		TOTAL.. 490,19 m²

PLANTA 7ª		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Servicio Médico	S. Técnico madera	42,58 m ²
Acceso escalera-ascensor	Mármol	67,22 m ²
Oficinas	S. Técnico madera	222,00 m ²
Aseos	Gres	15,00 m ²
Zona Consejeros	S. Técnico madera	95,00 m ²
		TOTAL.. 441,80 m²

CRISTALES EXTERIORES		
LOCAL	TIPO SUPERFICIE	SUPERFICIE
Planta Baja	Vidrio	75 m ²
Planta 1ª a 6ª	Vidrio -----(50m ² x 6)	300 m ²
Planta 7ª	Vidrio	75 m ²
		TOTAL..... 450 m²

CRISTALES INTERIORES		
LOCAL	TIPO SUPERFICIE	SUPERFICIE
Planta Baja	Vidrio	21,00 m ²
Planta 1ª	Vidrio	50 ,00m ²
Planta 2ª-6ª	Vidrio (5x7,5)	37,50 m ²
Planta 7ª	Vidrio	5,00 m ²
		TOTAL..... 113,50 m²

• **EDIFICIO EASO, 10**

PLANTA SOTANO		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Archivo General	Gres	167,00 m ²
Archivo general	Gres	28,00 m ²
Núcleo de escaleras generales	Mármol	8,68 m ²
Núcleo de escaleras de Industria	Mármol	6,67 m ²
Resto compuesto por servicios generales, pasillos, núcleos de ascensores, etc.	Gres	95,57 m ²
		TOTAL.. 305,92 m²

PLANTA BAJA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Vestíbulo general	Mármol	208,00 m ²
Núcleo de escaleras Delegación de Industria	Mármol	16,48 m ²
Núcleo de escaleras generales	Mármol	15,21 m ²
Sala de ordenadores	S.Técnico vinílico	18,00 m ²
Servicios	Gres	21,32 m ²
Ascensores y resto	Mármol	32,54 m ²
		TOTAL.. 318,51 m²

PLANTA PRIMERA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Oficinas Delegación	S.Técnico	257,21 m ²
Servicios Delegación	Gres	15,87 m ²
Núcleo de escaleras Delegación de Industria	Mármol	13,25 m ²
Núcleo de escaleras generales	Mármol	13,25 m ²
Descansillo ascensor	Mármol	3,60 m ²
		TOTAL.. 303,18 m²

PLANTA SEGUNDA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Oficinas Delegación	S. Técnico	242,18 m ²
Archivo de planta	S. Técnico	17,14 m ²
Servicios Delegación	Gres	15,87 m ²
Núcleo de escaleras Delegación Industria	Mármol	13,25 m ²
Núcleo de escaleras generales	Mármol	13,25 m ²
Descansillo ascensor	Mármol	3,60 m ²
		TOTAL..... 305,29 m²

PLANTA TERCERA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Oficinas Delegación	S. Técnico	242,18 m ²
Biblioteca Delegación	S. Técnico	17,14 m ²
Servicios Delegación	Gres	15,87 m ²
Núcleo de escaleras Delegación Industria	Mármol	13,25 m ²
Núcleo de escaleras generales	Mármol	13,25 m ²
		TOTAL..... 305,39 m²

PLANTA CUARTA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Oficinas Delegación	S. Técnico	241,33 m ²
Archivo de planta	S. Técnico	17,14 m ²
Sala de reuniones	S. Técnico	15,21 m ²
Servicio Delegación	Mármol	15,87 m ²
Núcleo de escaleras generales	Mármol	13,25 m ²
Descansillo ascensor	Mármol	3,60 m ²
		TOTAL..... 306,40 m²

PLANTA QUINTA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Oficinas Delegación	S. Técnico	215,07 m ²
Archivo de planta	S. Técnico	18,16 m ²
Sala de reuniones	S. Técnico	17,36 m ²
Servicio Delegación	Gres	15,87 m ²
Núcleo de escaleras generales	Mármol	13,25 m ²
Descansillo ascensor	Mármol	3,60 m ²
		TOTAL..... 283,31 m²

PLANTA SEXTA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Oficinas	S. Técnico	72,00 m ²
Sala de reuniones	S. Técnico	12,00 m ²
Comedor	S. Técnico	25,00 m ²
Núcleo central	S. Técnico	82,62 m ²
Servicios	Gres	12,00 m ²
Núcleo escaleras	Mármol	13,25 m ²
		TOTAL..... 216,87 m²

CRISTALES EXTERIORES		
LOCAL	TIPO SUPERFICIE	SUPERFICIE
Planta Baja	Vidrio	60 m ²
Planta 1ª y 2ª	Vidrio.....(39x2)	78 m ²
Planta 3ª	Vidrio	36 m ²
Planta 4ª	Vidrio	27 m ²
Planta 5ª	Vidrio	17 m ²
Planta 6ª	Vidrio	5 m ²
		TOTAL.....223 m²

CRISTALES INTERIORES		
LOCAL	TIPO SUPERFICIE	SUPERFICIE
Planta Baja	Vidrio	13 m ²
Planta 1ª - 2ª y 3ª	Vidrio.....(2x3)	6 m ²
Planta 4ª y 5ª	Vidrio.....(27,5x2)	55 m ²
Planta 6ª	Vidrio	35 m ²
		TOTAL.....109 m²

• EDIFICIO GASTEIZ, 3

PLANTA SÓTANO 2		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Garaje, núcleo escalera	Cemento pulido, mármol	890,00 m ²
		TOTAL.... 890,00 m²

PLANTA SÓTANO 1		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Archivo, rampa y núcleo escalera	Cemento pulido, mármol	890,00 m ²
		TOTAL.... 890,00 m²

PLANTA BAJA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Núcleo escaleras y ascensores	Mármol	45,00 m ²
		TOTAL.... 45,00 m²

PLANTA TERCERA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Núcleo escaleras y ascensores	Mármol	40,00 m ²
Aseos	Gres	21,00 m ²
Terrazas	Cubierta invertida	27,00 m ²
Central telefónica	S. Técnico	60,00 m ²
Servicios informáticos	S. Técnico	60,00 m ²
Oficinas	S. Técnico	695,00 m ²
		TOTAL.... 889,00 m²

PLANTA CUARTA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Núcleo escaleras y ascensores	Mármol	40,00 m ²
Aseos	Gres	30,00 m ²
Terrazas	Cubierta invertida	45,00 m ²
Oficinas	S. Técnico	784,00 m ²
		TOTAL.... 897,00 m²

PLANTA QUINTA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Núcleo escaleras y ascensores	Mármol	40,00 m ²
Aseos	Gres	19,00 m ²
Terrazas	Cubierta invertida	45,00 m ²
Office	S. Técnico	61,80 m ²
Estudio	S. Técnico	209,00 m ²
Realización	S. Técnico	92,00 m ²
Oficinas	S. Técnico	409,00 m ²
		TOTAL.... 875,00 m²

PLANTA SEXTA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Núcleo escaleras y ascensores	Mármol	30,00 m ²
Aseos	Gres	13,00 m ²
Terrazas	Cubierta invertida	257,00 m ²
Oficinas	S. Técnico	430,00 m ²
		TOTAL.... 832,00 m²

CRISTALES EXTERIORES		
PLANTA	TIPO DE SUPERFICIE	SUPERFICIE
Planta Baja	Vidrio	6,00 m ²⁰
Frontal Central	Vidrio	53 m ²
Planta 3ª, 4ª, 5ª	Vidrio	545,18 m ²
Planta 6ª	Vidrio	187,44 m ²
Planta 7ª	Vidrio	5,90 m ²
		TOTAL...797,52 m²

CRISTALES INTERIORES		
LOCAL	TIPO SUPERFICIE	SUPERFICIE
Planta 3ª	Vidrio	2,30 m ²
Planta 4ª	Vidrio	4,85 m ²
Planta 5ª	Vidrio	5,30 m ²
Planta 6ª	Vidrio	21,60 m ²
		TOTAL..... 34,05 m²

• **EDIFICIO INTXAURRONDO, 70**

PLANTA SÓTANO		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Garaje	Solado de mortero pintado de resina	108,00 m ²
Vestuarios y comedor	Gres	300,00 m ²
Oficinas	Linóleo	310,00 m ²
Núcleo escaleras	Gres	76,00 m ²
PLANTA BAJA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Oficinas	Linóleo	234,00 m ²
Salas	Gres	372,00 m ²
Núcleo de escaleras y aseos	Gres	76,00 m ²
PLANTA PRIMERA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Oficinas	Linóleo	840,00 m ²
Núcleo de escaleras y aseos	Gres	76,00 m ²
PLANTA SEGUNDA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Oficinas	Linóleo	840,00 m ²
Núcleo de escaleras y aseos	Gres	76,00 m ²

EXTERIOR DEL EDIFICIO		
ZONA	TIPO DE SUPERFICIE	SUPERFICIE
Urbanización y viales	Asfalto	904,64 m ²
Terrazas	Terrazo	302,00 m ²
Jardines	Césped	415,34 m ²

CRISTALES EXTERIORES		
LOCAL	TIPO SUPERFICIE	SUPERFICIE
Sótano	Cristal	64,00 m ²
P. Baja	Cristal	128,00 m ²
Planta Primera	Cristal	167,00 m ²
Planta Segunda	Cristal	167,00 m ²
		TOTAL.526,00m²

• **LOCALES MARINA, 12**

PLANTA BAJA		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Vestíbulo	Gres	57,0m ²
Oficina	Gres	215,5m ²
Aseos	Gres	31,5m ²
Local técnico	Gres	5,0m ²
Escalera principal	Gres	6,0m ²
Escalera emergencia	Madera	3,0m ²
		TOTAL 318,0m²

SEMISOTANO		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Vestíbulo	Linóleo	80,0m ²
Aula 1	Linóleo	40,0m ²
Aula 2	Linóleo	63,0m ²
Aula 3	Linóleo	43,0m ²
Aula 4	Linóleo	43,0m ²
Aseos	Gres	31,5m ²
Local técnico	Gres	5,0m ²
Escalera principal	Gres	6,0m ²
Escalera emergencia	Madera	3,0m ²
		TOTAL 314,5m²

SÓTANO (Desuso)		
LOCAL	TIPO SUELO	SUPERFICIE
Local 1		145,5m ²
Escalera emergencia		3,0m ²
		TOTAL 148,5m²

CRISTALES EXTERIORES		
LOCAL	TIPO SUPERFICIE	SUPERFICIE
Planta Baja	Vidrio	33,79 m ²
Planta Semisótano	Vidrio	2,88 m ²
		TOTAL.....36,67 m²



ANEXO II – TRATAMIENTO DE RESIDUOS

LUGAR	TIPO RESIDUO	PELIGROS.	CONTENEDORES RECOGIDA	ALMACENAMIENTO TRANSITORIO	RETIRADA Y GESTION	NECESIDADES
COMEDOR	BASURA ORGANICA	R.N.P.	BOLSA NEGRA	LIMPIEZA LA SACA PARA RECOGIDA MUNICIPAL	SUBCONTRATA MUNICIPAL	
	PLASTICO Y LATAS	R.N.P.	BOLSA AMARILLA	LIMPIEZA LO DEPOSITA EN CONTENEDOR PLANTA BAJA	SE DEPOSITA EN CONTENEDORES AMARILLOS	
OFICINAS	PAPEL Y CARTON	R.N.P.	CONTENEDORES	LIMPIEZA DIARIAMENTE TRASLADA A CONTENEDORES PLANTA BAJA	SUBCONTRATA MUNICIPAL-FOMENTO DESTRUCTORA	DESPANORSA-RECILAN
	PLASTICO Y METAL BRIK	R.N.P.	BOLSA AMARILLA	LIMPIEZA DIARIAMENTE TRASLADA A CONTENEDORES PLANTA BAJA	SE DEPOSITA EN CONTENEDORES AMARILLOS	
	BASURA GENERAL	R.N.P.	(SIN BOLSA) PAPELERAS	LIMPIEZA LA SACA PARA RECOGIDA MUNICIPAL	SUBCONTRATA MUNICIPAL	
	TONER IMPRESORAS	R.P.	CAJAS JUNTO A FOTOCOPIADORAS	LIMPIEZA TRASLADA A CONTENEDORES PLANTA BAJA	PROSIN	
	PILAS ALCALINAS BOTON	R.N.P. R.P.	CONTENEDOR ESPECIFICO	PLANTA BAJA	RECILAN	
	CD-DISKETTES	R.P.	CAJAS CARTON JUNTO A FOTOCOPIADORAS	LIMPIEZA TRASLADA A CONTENEDORES PLANTA BAJA	DESPANORSA	
	RESIDUOS HIGIENICOS	R.N.P.	WC. SERKONTEN RECIPIENTE CERRADO		SERKONTEN	
	TUBOS FLUORESCENTES	R.P.	PAPEL NO	ORGANICO B. NEGRA/VERDE MANTENIMIENTO CENTRALIZA EN SERVICIO RR.GG	DEVOLUCION PROVEEDOR	
	TELEFONOS	R.P.	NO	MANTENIMIENTO CENTRALIZA EN SERVICIO RR.GG	DESPANORSA	
	EQUIPOS INFORMATICOS	R.P.	NO	MANTENIMIENTO CENTRALIZA EN SERVICIO RR.GG	TRASLADO A MANCOMUNIDAD	
SERVICIO MEDICO	RESIDUOS SANITARIOS	R.P.				

ANEXO III: TAREAS Y FRECUENCIAS

	LUGAR	ELEMENTO	MATERIAL	TAREA	FRECUENCIA
EXT.	PATIOS Y TERRAZAS	PAVIMENTOS	PIEDRA, TERRAZO, ETC	BARRIDO Y RETIRADA DE RESTOS	MENSUAL
	PORCHES ENTRADA	PAVIMENTOS	PIEDRA, TERRAZO, ETC	FREGADO	DIARIO
	FACHADA	PERSIANAS	PINTURA-METAL	LIMPIEZA	NO HABITUAL - SEMESTRAL
INTERIOR	VESTÍBULOS, PASILLOS, ESCALERAS, RAMPAS, RELANOS, ETC	PAVIMENTOS	GRANITO, MARMOL O SIMILAR	BARRIDO HÚMEDO	DIARIO
				FREGADO	QUINCENAL
				DECAPADO Y ABRILLANTADO	NO HABITUAL - ANUAL
			GOMA, LINÓLEO O SIMILAR	BARRIDO HÚMEDO	DIARIO
				DECAPADO Y ABRILLANTADO	NO HABITUAL - ANUAL
			MOQUETA	ASPIRADO	DIARIO
				ASPIRADO HUMEDO	NO HABITUAL - ANUAL
		PARAMENTOS VERTICALES, METALES, MARCOS	PINTURA, PIEDRA, METALES	LIMPIEZA	MENSUAL
		PUERTAS		LIMPIEZA	DIARIO
		SEÑALITICA		LIMPIEZA	MENSUAL
		PERSIANAS Y CORTINAS		ASPIRADO O FREGADO	NO HABITUAL - SEMESTRAL
	RECEPCION	MOSTRADORES Y MESAS DE TRABAJO		LIMPIEZA	2 VECES AL DIA
		ENCIMERAS ARMARIOS		LIMPIEZA	MENSUAL
		PANELES SEPARACIÓN		LIMPIEZA/ASPIRADO	MENSUAL
		PAPELERAS Y CONTENEDORES		LIMPIEZA	2 VECES AL DIA

	LUGAR	ELEMENTO	MATERIAL	TAREA	FRECUENCIA
INTERIOR	DESPACHOS Y ZONAS DE TRABAJO	PAVIMENTO	GRANITO, TERRAZO O SIMILAR	BARRIDO HÚMEDO	DIARIO
				DECAPADO Y ABRILLANTADO	NO HABITUAL - ANUAL
			GOMA, LINÓLEO	BARRIDO HÚMEDO	DIARIO
				DECAPADO Y ABRILLANTADO	NO HABITUAL - ANUAL
			MADERA	BARRIDO HÚMEDO	DIARIO
				LIMPIEZA PROFUNDIDAD	NO HABITUAL - ANUAL
			MOQUETA	ASPIRADO	DIARIO
				ASPIRADO HÚMEDO	NO HABITUAL - ANUAL
		PARAMENTOS VERTICALES, METALES, MARCOS	PINTURA, PIEDRA, METALES, MADERA	LIMPIEZA	MENSUAL
		PUERTAS		LIMPIEZA	DIARIA
	DESPACHOS Y ZONAS DE TRABAJO	SEÑALETICA		LIMPIEZA	MENSUAL
		PERSIANAS Y CORTINAS		ASPIRADO O FREGADO	NO HABITUAL - SEMESTRAL
		MESAS DE TRABAJO		LIMPIEZA	SEMANAL
		ENCIMERAS ARMARIOS		LIMPIEZA	MENSUAL
		PANELES SEPARACION		LIMPIEZA	MENSUAL
		PAPELERAS		LIMPIEZA	DIARIO
	SALAS DE REUNION	MESAS REUNIÓN		LIMPIEZA	DIARIO
		PAVIMENTO	MOQUETA O SIMILAR	ASPIRADO	DIARIO
				LIMPIEZA PROFUNDIDAD	NO HABITUAL - SEMESTRAL
			MADERA O SIMILAR	BARRIDO HUMEDO	DIARIO
				LIMPIEZA PROFUNDIDAD	NO HABITUAL - SEMESTRAL
		PARAMENTOS VERTICALES, METALES, MARCOS	PINTURA, PIEDRA, METALES	LIMPIEZA	MENSUAL
		PUERTAS		LIMPIEZA	DIARIO
		SEÑALÉTICA		LIMPIEZA	MENSUAL
	ASEOS Y VESTUARIOS	PAVIMENTO	GRANITO, TERRAZO O SIMILAR	LIMPIEZA	2 VECES AL DIA
		PARAMENTOS VERTICALES		LIMPIEZA	2 VECES AL DIA
		SANITARIOS		LIMPIEZA	2 VECES AL DIA

	LUGAR	ELEMENTO	MATERIAL	TAREA	FRECUENCIA
INTERIOR	SALA DE EXPLOTACIÓN			BARRIDO HÚMEDO	MENSUAL
	ASCENSORES	PAVIMENTO	GRANITO, TERRAZO O SIMILAR	BARRIDO Y FREGADO	DIARIO
		PARAMENTOS VERTICALES	METALES	LIMPIEZA	DIARIO
	ALMACENES	PAVIMENTO		BARRIDO HÚMEDO	SEMANAL
				LIMPIEZA PROFUNDIDAD	NO HABITUAL - SEMESTRAL
		PARAMENTOS VERTICALES, METALES, MARCOS	PINTURA, METALES	LIMPIEZA	MENSUAL
		PUERTAS		LIMPIEZA	DIARIO
		ESTANTERIAS			NO HABITUAL - SEMESTRAL
	ARCHIVO	PAVIMENTO	GRANITO, TERRAZO O SIMILAR	BARRIDO HÚMEDO	MENSUAL
				LIMPIEZA PROFUNDIDAD	NO HABITUAL - SEMESTRAL
		PARAMENTOS VERTICALES, METALES, MARCOS	PINTURA, PIEDRA, METALES	LIMPIEZA	MENSUAL
		PUERTAS		LIMPIEZA	DIARIO
		ESTANTERIAS			NO HABITUAL - SEMESTRAL
	COMEDOR	PAVIMENTO	MADERA O SIMILAR	LIMPIEZA	DIARIA
		MOBILIARIO		LIMPIEZA	DIARIA
				LIMPIEZA EN PROFUNDIDAD	ANUAL
		PAPELERA-CONTENEDORES		LIMPIEZA	DIARIA
	SALA DE MÁQUINAS	PAVIMENTO	GRANITO, TERRAZO O SIMILAR	BARRIDO Y FREGADO	SEMESTRAL
		PARAMENTOS VERTICALES	PINTURA, PIEDRA, ETC.	LIMPIEZA	SEMESTRAL
	REJILLA VENTILACIÓN			LIMPIEZA POLVO	NO HABITUAL - ANUAL
	PLANTAS SUPERIORES	CRISTALES	VÍDRIO	LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR	NO HABITUAL - ANUAL
	PLANTA BAJA	CRISTALES	VÍDRIO	LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR	NO HABITUAL - MENSUAL
	LUCERNARIO		VÍDRIO	LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR	NO HABITUAL - ANUAL

ANEXO IV

PERSONAL AFECTO A LA CONTRATA DE LIMPIEZA AL
20 DE ABRIL DE 2022

EDIFICIOS DE GIPUZKOA

EDIFICIO ANDIA, 13

Nº	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	JORNADA	CONTRATO	SALARIO BRUTO ANUAL
1	LIMPIADOR-A	01/01/1996	35,00	100	27.404,82
2	LIMPIADOR-A	04/05/1998	32,50	200	24.715,04
3	LIMPIADOR-A	02/11/2005	22,50	200	15.589,49
4	LIMPIADOR-A	01/02/2006	26,00	200	18.014,52

Convenio cálculo actual: Convenio colectivo de la empresa concesionaria de la limpieza de los centros del Gobierno Vasco en Gipuzkoa, en los edificios de la C/ Easo y la C/ Andia de Donostia-San Sebastián (código de convenio número 2002322). Tablas 2009.

Convenio aplicación a partir de la nueva adjudicación, según acta de 06/04/2022 de la Mesa Paritaria del Convenio: Convenio colectivo entre las empresas concesionarias de limpieza y las/los trabajadores que prestan sus servicios en los centros del Gobierno Vasco (código de convenio número 86100013012013).

EDIFICIO EASO, 10

Nº	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	JORNADA	CONTRATO	SALARIO BRUTO ANUAL
1	LIMPIADOR-A	02/01/2008	12,50	200	8.660,83
2	LIMPIADOR-A	16/09/2008	13,75	200	9.218,09
3	LIMPIADOR-A	16/04/1999	12,50	200	9.226,13
4	LIMPIADOR-A	06/01/1999	18,75	200	14.261,68

Convenio cálculo actual: Convenio colectivo de la empresa concesionaria de la limpieza de los centros del Gobierno Vasco en Gipuzkoa, en los edificios de la C/ Easo y la C/ Andia de Donostia-San Sebastián (código de convenio número 2002322). Tablas 2009.

Convenio aplicación a partir de la nueva adjudicación, según acta de 06/04/2022 de la Mesa Paritaria del Convenio: Convenio colectivo entre las empresas concesionarias de

limpieza y las/los trabajadores que prestan sus servicios en los centros del Gobierno Vasco (código de convenio número 86100013012013).

EDIFICIO GASTEIZ, 3

Nº	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	JORNADA	CONTRATO	SALARIO BRUTO ANUAL
1	LIMPIADOR-A	01/06/2007	17,50	200	13.353,80
2	LIMPIADOR-A	18/11/2002	15,00	200	11.935,76
3	LIMPIADOR-A	22/01/2008	15,00	200	11.234,05
4	LIMPIADOR-A	26/03/2019	22,50	200	14.786,46
5	LIMPIADOR-A	26/10/2019	3,00	200	2.725,82

Convenio aplicación: Convenio colectivo entre las empresas concesionarias de limpieza y las/lostrabajadores que prestan sus servicios en los centros del Gobierno Vasco de Donostia-San Sebastián (código de convenio número 86100013012013). Tablas 2021.

EDIFICIO INTXAURRONDO, 70

Nº	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	JORNADA	CONTRATO	SALARIO BRUTO ANUAL
1	LIMPIADOR-A	07/02/2011	17,00	200	9.574,72
2	LIMPIADOR-A	07/05/2012	16,50	200	9.308,13

Convenio cálculo actual: Convenio colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de Gipuzkoa para el año 2018 (código de convenio número 20000785011981). Tablas 2018.

Convenio aplicación a partir de la nueva adjudicación, según acta de 06/04/2022 de la Mesa

Paritaria del Convenio: Convenio colectivo entre las empresas concesionarias de limpieza y las/los trabajadores que prestan sus servicios en los centros del Gobierno Vasco (código de convenio número 86100013012013).

EDIFICIO MARINA, 12

Nº	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	JORNADA	CONTRATO	SALARIO BRUTO ANUAL
1	LIMPIADOR-A	10/05/2007	15,00	200	8.749,18

Convenio cálculo actual: Convenio colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de Gipuzkoa para el año 2018 (código de convenio número 20000785011981). Tablas 2018.

Convenio aplicación a partir de la nueva adjudicación, según acta de 06/04/2022 de la Mesa

Paritaria del Convenio: Convenio colectivo entre las empresas concesionarias de limpieza y las/los trabajadores que prestan sus servicios en los centros del Gobierno Vasco (código de convenio número 86100013012013).

ABSENTISMO INTERANUAL: 6,71%

ANEXO V
ADDENDA AL MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1 - Limpiezas ordinarias	PRECIO MÁXIMO CON IVA	OFERTA
Precio mensual	44.621,92 € Iva incl.	
Precio mes de agosto.....	22.310,96 € Iva Incl.	
2 - Limpiezas extraordinarias:		
P1: precio m2. limpieza en profundidad de moquetas... 1,90 € Iva incl.		
P2: precio m2. decapado y abrillantado de suelos..... 2.80 € Iva incl.		
P3: precio m2. de limpieza de persianas y cortinas 1,50 € Iva incl.		
P4: precio m2. de limpieza interior y exterior de cristales..... 3,35 € Iva incl.		
P5: precio limpieza rejillas de ventilación 350 € Iva incl./100		
3 - Precio para trabajos urgentes		
Precio limpiador/a/hora 30,38 €/hora Iva inc.		